



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.
“TODO POR LA PATRIA”

31 de julio de 2026

ENMIENDA NÚM. 01

**AL PLIEGO DE CONDICIONES Y FICHAS TÉCNICAS DEL
PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PRODUCCIÓN**

NÚM. IMDOM-CCC-PEPD-2026-0008

“Adquisición de materiales textiles”

La Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM), a través de su Comité de Contrataciones Públicas y de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26, el Decreto núm. 260-26, el Manual Interno de Procedimientos de Contrataciones de la IMDOM y las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), hace de conocimiento de todos los interesados la presente Enmienda núm. 01 al procedimiento de referencia.

Antecedentes y motivación

El pliego de condiciones del procedimiento fue publicado con un requerimiento inicial de ciento treinta y seis mil seiscientas (136,600) yardas de tela tipo Ripstop, distribuidas entre nueve destinos institucionales, para atender la programación productiva disponible al momento de estructurar el expediente.

Mediante comunicación del Departamento de Transporte y Logística, de fecha 31 de julio de 2026, sustentada en el análisis realizado junto al área de producción, se informó la recepción de nuevos requerimientos operacionales del Ministerio de Defensa y la necesidad de incorporar al Batallón de Comando y al Batallón de Cazadores del Ejército de República Dominicana, al Comando Anfibio de la Armada de República Dominicana y a las Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea de República Dominicana. Asimismo, se actualizaron las cantidades correspondientes a los destinos originalmente contemplados.

La modificación conserva la naturaleza y el objeto del procedimiento -la adquisición de materiales textiles destinados a la confección de uniformes de camuflaje-, pero actualiza su alcance cuantitativo y la distribución institucional para garantizar la continuidad de la producción y atender la totalidad de los requerimientos comunicados. El requerimiento total queda establecido en doscientas once mil seiscientas diez (211,610) yardas, lo que representa un incremento de setenta y cinco mil diez (75,010) yardas.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.
“TODO POR LA PATRIA”

La presente modificación se emite dentro del plazo previsto para respuestas y adendas o enmiendas en el cronograma del procedimiento. De acuerdo con la instrucción institucional y la disponibilidad presupuestaria certificada en el expediente, las fechas originalmente establecidas se mantienen invariables, sin perjuicio de la obligación de publicar y notificar oportunamente esta Enmienda a todos los interesados.

Modificación del alcance y cantidades

Se modifica el numeral 1.3 “Descripción del bien”, la tabla de bienes del pliego, las fichas técnicas y toda referencia a las cantidades requeridas. En lo adelante, deberán leerse conforme a la siguiente relación:

No.	Descripción	Institución	U/M	Color/diseño	Cantidad
1	Tela Ripstop digital para el Ejército de República Dominicana	ERD	Yardas	Digital	75,000
2	Tela Ripstop digital para la Armada de República Dominicana	ARD	Yardas	Digital	32,500
3	Tela Ripstop digital para la Fuerza Aérea de República Dominicana	FARD	Yardas	Digital	32,500
4	Tela Ripstop para los comandos Contraterrorismo/CECCOM	Contraterrorismo / CECCOM	Yardas	Negra	4,160
5	Tela Ripstop para el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil	CESAC	Yardas	Azul marino	5,200
6	Tela Ripstop para el Servicio Nacional de Protección Ambiental	SENPA	Yardas	Verde olivo	2,600
7	Tela Ripstop para el Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre	CESFRONT	Yardas	Digital CESFRONT	10,400
8	Tela Ripstop para la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila	CIUTRAN	Yardas	Digital CIUTRAN	15,000
9	Tela Ripstop para el Regimiento Guardia de Honor MIDE	Regimiento MIDE	Yardas	Digital Regimiento	8,000
10	Tela Ripstop para chamacos del Batallón de Comando ERD	Comando ERD	Yardas	Análogo Comando	7,500



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.
“TODO POR LA PATRIA”

No.	Descripción	Institución	U/M	Color/diseño	Cantidad
11	Tela Ripstop para chamacos del Batallón de Cazadores ERD	Cazadores ERD	Yardas	Análogo Cazadores	7,500
12	Tela Ripstop para chamacos del Comando Anfibio ARD	Comando Anfibio ARD	Yardas	Digital Comando	1,250
13	Tela Ripstop para chamacos de las Fuerzas Especiales FARD	Fuerzas Especiales FARD	Yardas	Análogo Fuerzas Especiales	10,000
				TOTAL GENERAL	211,610

Modificación de los entregables y fichas técnicas

Se modifica el numeral 1.7 “Entregables/cronograma” para incorporar los trece (13) renglones y las cantidades consignadas en la tabla anterior. El plazo de entrega se mantiene: entrega total dentro de un período que no exceda de (45) días, contado a partir de la notificación de adjudicación, conforme al plan de entrega aprobado y a las condiciones del pliego.

Las fichas técnicas anexas al procedimiento deberán actualizarse con las cantidades, instituciones y diseños incorporados mediante esta Enmienda. Las especificaciones de composición, gramaje, ancho, resistencia, calidad, terminación y demás parámetros técnicos originalmente exigidos para la tela tipo Ripstop permanecen invariables, salvo la diferenciación de color o diseño correspondiente a cada renglón.

Las obligaciones relativas a la presentación de oferta técnica, muestras y Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056) serán aplicables a los renglones ofertados de la relación modificada. Los oferentes deberán identificar inequívocamente cada muestra por número de ítem, institución y color o diseño.

Permanencia del cronograma

El cronograma de actividades publicado en el pliego de condiciones permanece invariable en todas sus partes. En consecuencia, la presentación de las ofertas técnicas y económicas y de las muestras se mantiene para el miércoles 5 de agosto de 2026, a las 10:00 A.M., y las demás actuaciones conservarán las fechas y horas originalmente fijadas.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.
“TODO POR LA PATRIA”

Condiciones presupuestarias y administrativas

El valor referencial publicado, ascendente a RD\$90,000,000.00 (noventa millones de pesos dominicanos con 00/100), permanece invariable. Se hace constar que la apropiación presupuestaria incorporada al expediente cuenta con fondos suficientes para cubrir la diferencia resultante del incremento de cantidades dispuesto mediante esta Enmienda, por lo que no se requiere modificación del valor referencial ni ampliación presupuestaria adicional.

La presente Enmienda no altera el objeto contractual, el criterio de adjudicación, la metodología de evaluación, el lugar de entrega, las garantías ni las condiciones generales del procedimiento, excepto en cuanto resulte indispensable para aplicar las cantidades, renglones, fichas técnicas y fechas expresamente modificados.

Publicidad, obligatoriedad y vigencia

La presente Enmienda deberá ser aprobada por el Comité de Contrataciones Públicas, incorporada íntegramente al expediente, notificada a todos los interesados y publicada en los mismos medios utilizados para la convocatoria y, cuando resulte aplicable, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas y en el portal institucional de la IMDOM.

Las modificaciones aquí dispuestas forman parte integral del pliego de condiciones y son obligatorias para todos los interesados. En caso de contradicción entre esta Enmienda y el pliego o sus anexos originalmente publicados, prevalecerá el contenido de la presente Enmienda. Las demás condiciones y disposiciones permanecen invariables.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES IMDOM